

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/13570		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	4046527_20171114_082458.pdf	3	3 - 5
4	INFORME INTERVENCION.pdf	4046525_20171114_082458.pdf	2	6 - 7
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	4046523_20171114_082458.pdf	1	8 - 8
6	acuerdo pleno 04-10-2017	4087658_20171114_082458.pdf	2	9 - 10
7	I BOP MC 38-2017.PUBLICADO EL 10/10/17	4104078_20171114_082458.pdf	1	11 - 11
8	BOP -2.pdf	4213574_20171114_082458.pdf	1	12 - 12
9	Certificado no alegaciones expte. 38/2017 modificación Crédito	4227156_20171114_082458.pdf	1	13 - 13
10	38.2017 BOP MC 14/11/17 .pdf	4262901_20171114_082458.pdf	1	14 - 14

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/13570

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 14-11-2017 08:24:58)

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRAS APLICACIONES
TRANSFERENCIA DE CAPITAL FUNDACION MANUEL RUIZ LUQUE PARA ADQUISION MATERIAL
BIBLIOGRAFICO

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: 442D93C75999F9352142C69D3EEE8FE28851F1B1

CSV: 514A65C785A6694E3B49 Fecha de inserción : 27-09-2017 14:15:17

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: 54CAF2E6BA27ED8AE8E8925919270964F8C7173C

CSV: EF61E82BD9413B6BE3DB Fecha de inserción : 27-09-2017 14:15:25

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: 04CD0771C632FA26FBE972CD14CAE9352069C4C9

CSV: 45D2A2836084CA1E4C3C Fecha de inserción : 27-09-2017 14:15:29

Resguardo del documento: acuerdo pleno 04-10-2017

SHA1: 7ED557809AC1966D4A1B5FAD435DB4811A67177F

CSV: 3A5EB35A26917557EA52 Fecha de inserción : 05-10-2017 14:21:19

Resguardo del documento: I BOP MC 38-2017.PUBLICADO EL 10/10/17

SHA1: D30AAC2C1694FDA45FDC3CD2EDB45405F38EFF38

Resguardo del documento: BOP -2.pdf

SHA1: F0A29FCB32BAFD55E9534ECC4A2F157AC88151A6

CSV: 350DB4B3231FEE03C5B7 Fecha de inserción : 03-11-2017 09:38:44

Resguardo del documento: Certificado no alegaciones expte. 38/2017 modificación Crédito

SHA1: 309E7FED9F660F521E6FB1B136D3382E878D0635

CSV: 67324202C3FF882CC360 Fecha de inserción : 06-11-2017 14:15:06

Resguardo del documento: 38.2017 BOP MC 14/11/17 .pdf

SHA1: 379CBE6AB255DEB986638A2B0382664F172B213F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 38/2017
SUPLEMENTO CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO
CON BAJA DE APLICACIONES
TRANSFERENCIA ADQUISICION MATERIAL BIBLIOGRAFICO
FUNDACION BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE
ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA**

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito existente es insuficiente, por lo que se **propone**:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito por Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la baja de otras aplicaciones presupuestarias:

BAJA		ALTA	
00-912-10001 RETRIB. BASICAS Y OT REMUN. CORPORACION	11.000,00	95-3321-74900 TRANSF.CAPITAL FUNDAC. BIBLIOTECA MRL	60.101,20
00-912-16005 SEG. SOCIAL CORPORACION Y PERSONAL EVENTUAL	3.500,00		
19-150-13100 RETRIB. P.LAB.TEMPORAL URBANISMO	12.440,00		
19-150-16002 SEG.SOCIAL P.TEMPORAL URBANISMO	7.560,00		
19-151-13100 RETRIB. P.LAB.TEMPORAL PLANEAMIENTO	4.700,00		
19-151-16002 SEG.SOCIAL P.TEMPORAL PLANEAMIENTO	2.200,00		
97-231-13100 RETRIB. P.LAB.TEMPORAL MUJER	931,20		

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

14/11/2017 - PROPUUESTA.pdf Pág. 1 de 3 - Exp. 2017 / 13570 Pág. 3 de 14

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 27/9/2017

Código seguro verificación (CSV) 514A 65C7 85A6 694E 3B49



514A65C785A6694E3B49



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

97-231-16002 SEG.SOCIAL MUJER	P.TEMPORAL	1.570,00		
30-4314-13100 RETRIB. P.LAB.TEMPORAL COMERCIO		1.350,00		
30-4314-16002 SEG.SOCIAL COMERCIO	P.TEMPORAL	650,00		
19-150-13000 RET. BASICAS URBANISMO	P.LAB.FIJO	2.200,00		
19-150-16000 SEG.SOCIAL P.		2.000,00		
60-433-22608 PROGRAMAS G.D.R.		10.000,00		

Se trata de transferir crédito a una aplicación de Cap VII del presupuesto de gastos y dar cumplimiento al acuerdo de constitución de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, recogido en escritura pública número quinientos dieciséis con fecha de 11 de mayo de 2001.

En dicho acuerdo se establece la obligación del Excmo Ayuntamiento de aportar anualmente a la Fundación 12.020,24 € en concepto de adquisición de material bibliográfico.

Con esta modificación se dota crédito para atender al compromiso de 2017, así como al de adelantar los pagos correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021.

Se estima que la aplicación que ve mermado su crédito, es susceptible de baja sin perturbación del respectivo servicio.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 27/9/2017

Código seguro verificación (CSV) 514A 65C7 85A6 694E 3B49



514A65C785A6694E3B49



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 27/9/2017

Código seguro verificación (CSV) 514A 65C7 85A6 694E 3B49



514A65C785A6694E3B49



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 38/2017
SUPLEMENTO CREDITO FINANCIADO
CON BAJA DE APLICACIONES
TRANSFERENCIA DE CAPITAL FUNDACION MANUEL RUIZ LUQUE
ADQUISICION MATERIAL BIBLIOGRAFICO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Memoria-Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito/ Crédito extraordinario , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 INFORMO:

1-El Art.35 del RD 500/1990 define el suplemento de crédito como aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito existente es insuficiente.

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, siendo entre otros bajas de otras aplicaciones.

Con la baja propuesta no se deben ver afectados los gastos del ejercicio.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EF61 E82B D941 3B6B E3DB



EF61E82BD9413B6BE3DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/9/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EF61 E82B D941 3B6B E3DB



EF61E82BD9413B6BE3DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/9/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTA 38/2017
SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO
CON BAJA DE APLICACIONES
TRANSFERENCIA DE CAPITAL FUNDACION MANUEL RUIZ LUQUE
ADQUISICION MATERIAL BIBLIOGRAFICO

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2017, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

Se trata de transferir crédito de aplicaciones de los capítulos I y II del presupuesto de gastos al capítulo VII, ello , en la medida que el Ayuntamiento va a anticipar la transferencia que le correspondía aportar a la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque de los años 2018-2021 implicará:

En el caso del Ayuntamiento el incremento financiado con baja de otras aplicaciones no tendrá una mayor repercusión, pues el ejecutarlo en uno u otro capítulo afecta de manera similar sobre la estabilidad presupuestaria, en cuanto los tres capítulos computan a efectos de cálculo de la citada magnitud.

A nivel consolidado se podrá hacer un ajuste tanto en el presupuesto de gastos como de ingresos en cuanto se trata de meras aportaciones entre el ayuntamiento y una entidad dependiente.

-Sin embargo el hecho de ejecutar por parte de la Fundación la totalidad del gasto en 2017 en Capítulo VI de gastos si afectará a la estabilidad a nivel consolidado en el presente ejercicio, que si bien se prevé positiva se verá mermada por el gasto ejecutado.

	AYUNTAMIENTO	FUNDACION M.R.L.	AJUSTE CONSOLIDACION	AJUSTE ESTABILIDAD (MENOR SUPERAVIT)
			0,00	-60.101,20
CAP VII GASTOS	60.101,20		-60.101,20	
CAP VI GASTOS		60.101,20		60.101,20
CAP VII INGRESOS		60.101,20	60.101,20	

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/9/2017

Código seguro verificación (CSV) 45D2 A283 6084 CA1E 4C3C



45D2A2836084CA1E4C3C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el Pleno de la Excmo. Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

10º.- EXPTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE VARIAS APLICACIONES.TRANSFERENCIA DE CAPITAL FUNDACION MANUEL RUIZ LUQUE PARA ADQUISION MATERIAL BIBLIOGRAFICO.

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un suplemento de crédito a financiar con bajas de otras partidas a fin de atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito existente es insuficiente, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

.../...

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA, ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los concejales del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito conforme al art. 177 del R.D. legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la baja de otras aplicaciones presupuesarias.

BAJA		ALTA	
00-912-10001 RETRIB. BASICAS Y OT REMUN. CORPORACION	11.000,00	95-3321-74900 TRANSE. CAPITAL FUNDAC. BIBLIOTECA MRL	60.101,20
00-912-16005 SEG. SOCIAL CORPORACION Y PERSONAL EVENTUAL	3.500,00		
19-150-13100 RETRIB. P. LAB. TEMPORAL URBANISMO	12.440,00		
19-150-16002 SEG. SOCIAL P. TEMPORAL	7.560,00		

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3A5E B35A 2691 7557 EA52



3A5EB35A26917557EA52

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/10/2017

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/10/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

URBANISMO.			
19-151-13100 RETRIB. P. LAB. TEMPORAL PLANEAMIENTO	4.700,00		
19-151-16002 SEG. SOCIAL P. TEMPORAL PLANEAMIENTO	2.200,00		
97-231-13100 RETRIB. P. LAB. TEMPORAL MUJER	931,20		
97-231-16002 SEG. SOCIAL P. TEMPORAL MUJER	1.570,00		
30-4314-13100 RETRIB. P. LAB. TEMPORAL COMERCIO	1.350,00		
30-4314-16002 SEG. SOCIAL P. TEMPORAL COMERCIO	650,00		
19-150-13000 RET. BASICAS P. LAB. FIJO URBANISMO	2.200,00		
19-150-16000 SEG. SOCIAL. P.	2.000,00		
60-433-22608 PROGRAMAS G.D.R	10.000,00		

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



3A5E B35A 2691 7557 EA52

3A5EB35A26917557EA52

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/10/2017

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/10/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.609/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, el Expediente

38/2017 de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 5 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CORDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 04-10-2017 el Expediente 38/2017 de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO		FINANCIACION-BAJA	
CAP. VII DE GASTOS :	60.101,20	CAP I DE GASTOS :	50.101,20
		CAP II DE GASTOS :	10.000,00

14/11/2017 - BOP-2.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2017 / 13570 Pag. 12 de 14

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde P.D. ESPEJO LOPEZ CONCEPCION el 6/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 350D B4B3 231F EE03 C5B7



350DB4B3231FEE03C5B7



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 38/2017

Expte.:13570/2017

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRAS APLICACIONES TRANSFERENCIA DE CAPITAL FUNDACION MANUEL RUIZ LUQUE PARA ADQUISION MATERIAL BIBLIOGRAFICO 38/2017, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 193, de fecha 10 de octubre de 2017 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6732 4202 C3FF 882C C360



67324202C3FF882CC360

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/11/2017

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/11/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.993/2017

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 04-10-2017 el Expediente 38/2017 de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones

presupuestarias, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO		FINANCIACIÓN-BAJA	
Cap. VII de Gastos	60.101,20	Cap. I de Gastos	50.101,20
		Cap. II de Gastos	10.000,00

Montilla, a 6 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Concepción Espejo López.